

REPUBLICA DE CHILE
POVINIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCDR / IAV / RCO / MCC / RPMM / DVL / ZFH / cms.-

0-1949

DECRETO EXENTO N° 2382
CAUQUENES,

24 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°1058 de fecha 15 de Marzo del 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. José Roberto Arellano Domínguez, celebrado con fecha 01.03.2023, para cumplir labores en el Proyecto denominado "Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023 Comuna de Cauquenes".

2.- La carta Renuncia del Sr. José Roberto Arellano Domínguez, de fecha 23 de Abril de 2023.

3.- El Memo N°110 de fecha 26 de Abril de 2023, del Director de Aseo y Ornato, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto, que remite carta de renuncia del Sr. José Roberto Arellano Domínguez, y la autorización de la Srta. Alcaldesa;

4.- Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. José Roberto Arellano Domínguez, Tiene vigencia a contar del 13 de Marzo del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto "Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023 Comuna de Cauquenes".

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por **Renuncia Voluntaria** a contar del 24 de Abril del 2023;

D E C R E T O

1°.- **PÓNGASE TERMINO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de Marzo del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Sr. José Roberto Arellano Domínguez, RUT: N°13.206.855-0.-A contar del 24 de Abril de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



ILSE ABANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (Aseo y Ornato)
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.

9/5/23